

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

En mi calidad de representante legal de la FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, con Nit 890.980.741, en cumplimiento del numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

Después de revisar cada uno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales, en sus antecedentes judiciales con la Policía Nacional de Colombia, los cuales anexo a continuación:

| | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Margarita María Uribe Jiménez | c.c 42.897.740 | Presidente |
| José Ignacio Amariles Valencia | c.c. 70.044.171 | Principal Junta |
| Cecilia López de Mesa Gutiérrez | c.c. 32.421.334 | Principal Junta |
| Gil Miller Puyo Díaz | c.c. 8.231.961 | Principal Junta |
| Eugenia María Uribe Jiménez | c.c. 43.749.579 | Suplente Junta |
| José Alonso González López | c.c. 8.272.271 | Suplente Junta |
| Juan David Jaramillo Gaviria | c.c. 98.660.708 | Suplente Junta |
| María Lolita Uribe Jiménez | c.c. 43.756.816 | Suplente Junta |

Puedo certificar que ninguno de ellos han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni del orden económico social ni contra el patrimonio económico, ni se ha utilizado esta entidad para la comisión del delito.

Tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni se ha utilizado esta entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma este certificado a los 31 días del mes de Marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

MARGARITA MARÍA URIBE JIMÉNEZ

Cédula 42.897.740

Representante Legal

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO